

cantidad de mil cincuenta pesos, intereses y costas del juicio, por edictos que se publiquen tres veces, de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado, Ilustrador Católico y en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Y en caso de que no lo verifique, cúmplase con lo dispuesto en auto de treinta y uno de mayo último. Notifíquese.—El Juez de primera Instancia lo decretó. Damos fé.—Firmados.—Villarreal.—A., Luis C. Núñez.—A., Silverio E. Casanova.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces, de siete en siete días.

Sánchez Román, julio nueve de mil novecientos diez.—Damos fé.—N. M. Villarreal.—A., Luis C. Núñez.—A., Jesús S. Corra.  
5, 7 y 9.

Juzgado de 1ª instancia de Jalpa.

Edicto.

En el juicio intestamentario á bienes de los finados Prudencio Salas y María Silva, el Juzgado dispuso: se publiquen edictos en los Periódicos Oficial del Estado é Ilustrador Católico, cuantas veces sea posible durante quince días consecutivos, convocando á los parientes de los menores Narciso, Benito, Gregorio, Fidel y María Jesús, apellidados Salas, á quien les pueda corresponder la tutela legítima de los incapacitados.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Jalpa, 27 de junio de 1910.—Damos fé.—C. M. Guzmán.—A., Pedro Rubalcava.—A., Enrique Toribio.

5, 8 y 11.

Juzgado único Municipal de Ciudad García.

Edicto.

En el juicio verbal ordinario, promovido por Eduardo Fernández, contra Claro é Isabel Ortiz, por pesos, el Juzgado dispuso: que por quinta vez, se saque á remate la finca embargada á Isabel, publicándose edictos por tres veces, de siete en siete días, en los periódicos "Oficial del Estado" y "Correo de Zacatecas," cuya almoneda tendrá lugar á las once de la mañana del octavo día útil al de la última publicación.

La casa está situada en este lugar, calle de la Estrella, cuartel noveno, manzana décima, y está construida en un terreno de doce metros frente, por cuarenta y cuatro fondo, com-

puesta de zaguan, sala, cocina, un cuarto, patio, pozo y corral.

Se publica en solicitud de postores, siendo el precio de doscientos pesos.

Ciudad García, veinticinco de junio de mil novecientos diez.—Damos fé.—Máximo Escobedo.—A., P. Gurrola.—A., Antonio I. Guerrero.

1, 3 y 5.

Juzgado de 1ª Instancia de Jeréz.

Edicto.

En las diligencias promovidas por Francisco Carasa Llamas, pidiendo el consentimiento del Juzgado para vender propiedades de la incapacitada María Carmen Llamas, recayó el auto que sigue:

"Ciudad García, tres de junio de mil novecientos diez.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1461 del Código de Procedimientos Civiles, sáquese á remate en pública subasta la propiedad materia de las presentes diligencia, anunciándose por medio de edictos que se publicarán por tres veces, consecutivas, en los periódicos "Oficial del Estado" y "Correo de Zacatecas," señalándose para la diligencia las once de la mañana del décimo día hábil siguiente al de la última publicación. Notifíquese.—El Juez de primera Instancia lo decretó. Damos fé.—A., Severiano Flores.—A., Gabriel Gallegos.

La propiedad que se remata es la siguiente: Un derecho en el sitio denominado de Santa Olaya, Municipalidad de Topetongo, de este Partido, consistente dicho derecho en ciento dieciseis hectaras, quince aras y ochenta y seis centiaras de terreno arcazo; lindando el mencionado sitio de "Santa Olaya," por el Oriente, con herederos de Don Fernando Cabral, propiedad de Don Nicandro del mismo apellido y sitio del Chiquibuite; por el Norte, con sitio de San José del Socorro y terrenos llamados Nacionales; por el Poniente, con los ranchos de San Juan y Adjuntas y herederos de Don Antonio Llamas Río; y por el Sur con rancho de "Palos Altos" y terrenos de Don Francisco Llamas Carrillo. La descrita propiedad fué valuada por los peritos en doscientos treinta y dos pesos treinta y dos centavos \$232.32 cvs.

Se publica en solicitud de postores, y la base para el remate será el precio asignado por los peritos.

Ciudad García, cuatro de junio de mil novecientos diez. Damos fé.—A. Toro.—A., Severiano Flores.—A., Gabriel Gallegos.

3, 4 y 5.